

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de abril de 1974 por el buque «Finisterre» de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 980, al buque, de la matrícula de Santander, «Esguin», folio S/I.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 11 de abril de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—3.185-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Roccha, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamento y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de marzo de 1974 por el buque «José Luis Crespo», de la matrícula de Almería, folio 1945, al de su igual clase «Faro de Quilates», de Almería, folio 1847.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 16 de abril de 1974.—El Juez, Carlos Sanjuán.—3.214-E.

Don Carlos Sanjuán de la Roccha, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de marzo de 1974 por el buque «María del Mar Galiana», de la matrícula de Alicante, folio 1818, al «Playa de Getares», de la matrícula de Algeiras folio 1054.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 17 de abril de 1974.—El Juez, Carlos Sanjuán.—3.253-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del denominado castillo de Madrona del término municipal de Dos Aguas, que linda: por Norte, Vicente Grau Carrión; Sur, José Nogués Marqués; Este, Río Júcar, y Oeste Ramón Sanz Matéu, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre el citado castillo para que se personen en la Sección, dentro del plazo de un mes contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que aleguen.

Valencia 3 de abril de 1974.—El Delegado de Hacienda.—3.151-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

GERONA

Don Juan Galí Sacrest, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Gerona (capital).

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio instruido por esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública, don Cornelis Visser, por el concepto de urbana del municipio de Llagostera, correspondiente a los ejercicios de 1971, 1972 y 1973, cuyo débito asciende actualmente a 2.154 pesetas de principal, más los recargos de apremio correspondientes y costas que se originen hasta su ultimación, he dictado en el día de la fecha la siguiente:

Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 29 del pasado mes de marzo, conforme al artículo 142-2 del Reglamento General de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles del deudor con Cornelis Visser, cuyo embargo se realizó por providencia de 15 de febrero del corriente año acuerdo la celebración de la misma el día 30 del próximo mes de mayo, a las diez horas, en el Juzgado de Paz de Llagostera, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de Paz y en el que se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137, 144, 145 y 146 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 88 y 89 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor conforme al artículo 99.7 del citado Reglamento y regla 55.2, por ser el mismo de ignorado paradero, y anúnciese al público en general por medio de edictos que se

rán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y expuestos al público en los tabloneros de anuncios de la Delegación de Hacienda, Ayuntamiento de Llagostera y en esta zona recaudatoria.

Clase de bienes, situación y linderos

Mitad indivisa: Urbana.—Parcela de terreno con el número 38 en el plano de parcelación de la finca matriz, levantado por el Aparejador don Eulogio Bordas, sito en el término de Llagostera y vecindario de Mata, de cabida 1.200 metros cuadrados, midiendo 30 metros en sus lados, Norte y Sur, y 40 metros en sus lados Este y Oeste, lindante: al Norte, con calle en construcción; al Sur, con restante finca o parcela número 43 de la Urbanización; al Este, también con restante finca o parcela número 37, y al Oeste, con calle en proyecto.

Cargas que gravan al inmueble: Ninguna.

Capitalización de la misma: 119.700 pesetas.

Ofertas mínimas admisibles: En la primera licitación los 2/3 del valor, o sea 79.800 pesetas; en la segunda licitación los 4/9 del valor, o sea, 53.200 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble, obrantes en este expediente, sin derecho a exigir otros los cuales se encuentran manifestados en esta oficina recaudatoria (calle de la Cruz, 42, de Gerona), hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

2.ª Para tomar parte en la subasta, los ofertantes deberán acreditar su personalidad y advertir el carácter con que liciten, cuando no sea para sí mismo, además de constituir en la Mesa de la presidencia el depósito de, al menos, el 20 por ciento de la valoración.

3.ª En cualquier momento anterior al de la adjudicación, podrá el deudor, o persona que legalmente le represente, librar de la subasta el inmueble embargado, si paga en el acto el total de los débitos recargos de apremio y costas.

4.ª La subasta constará de dos licitaciones:

a) En la primera licitación, los que deseen tomar parte en ella dispondrán de una hora para constituir en la Mesa presidencial el 20 por 100 de la valoración.

b) Abierta la licitación, se admitirán ofertas que cubran los dos tercios del valor de tasación, declarándose adjudicado al que ofrezca mayor cantidad.

c) Si no fueran hechas proposiciones admisibles, se pasará a la segunda licitación.

d) En la segunda licitación, servirá de tipo la cantidad que arroje las dos terceras partes del importe de la tasación y se admitirán proposiciones por los dos tercios del nuevo tipo.

5.ª De no ser enajenados los bienes en primera y segunda licitación, se hará constar en acta, por el presidente, tal extremo y se remitirá el expediente a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que se proceda conforme al artículo 157 del Reglamento General de Recaudación y regla 96.2 y 3 de su Instrucción.

6.ª El rematante deberá pagar en el acto de la adjudicación, o dentro de los

cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en las Arcas del Tesoro, con aplicación a Recursos eventuales.

Gerona, 9 de abril de 1974.—El Recaudador.—2.777-A.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose el actual paradero de Manuela Gallego García, Carmen López Mayoral y Andrea Sánchez López, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Don Benito (Badajoz), calle Fernán Pérez, 2, la primera, y Hernán Cortés (Badajoz), calle Potosí, 3, y Ronda de América, 2, las dos últimas, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 30 de marzo de 1974, al conocer del expediente número 773/1973, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autoras, a Manuela Gallego García, Carmen López Mayoral y Andrea Sánchez López.

3.º Imponer las multas siguientes:

A Andrea Sánchez López, 244 pesetas.
A Carmen López Mayoral, 244 pesetas.
A Manuela Gallego García, 1.992 pesetas.

4.º Comiso del género intervenido.

5.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máximas señalados en el caso 2.º de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 3 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Delegado de Hacienda-Presidente.—3.140-E.

PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Santos Cordon y Cástor Alvarez Iglesias, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle General Mola, 9, Zamora, la primera, y calle Emilio Tuya, 11, Gijón (Oviedo), el segundo, inculcados en el expediente número 121/1972, instruido por aprehensión de dos

automóviles, mercancía valorada en pesetas 120.000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diecisiete horas del día 3 de mayo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 9 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal.—3.342-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Wolfgang Risse, cuyo último domicilio conocido era en Ringelweg 35, Suiza, inculcado en el expediente número 186/1972, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 3 de mayo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 18 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal.—3.341-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Aniceto Germán Iglesias Frecha, cuyo último domicilio conocido era en Suiza, inculcado en el expediente número 121/1973, instruido por aprehensión de un aparato de radio, mercancía valorada en 2.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 3 de mayo de

1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 18 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal.—3.343-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Rodrigues, cuyo último domicilio conocido era en Caminha (Portugal), inculcado en el expediente número 319/1973, instruido por aprehensión de café y una embarcación, mercancía valorada en 43.945 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 3 de mayo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 18 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal.—3.344-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

VALENCIA

La Delegación del Gobierno en la «Compañía Telefónica Nacional de España» ha resuelto proceder a la expropiación de una finca sita en Náquera (Valencia), propiedad de dicho Ayuntamiento, con destino a la construcción de una central telefónica automática, dictando a tal fin resolución en los términos siguientes:

«Examinada la petición deducida por la «Compañía Telefónica Nacional de España», de conformidad con lo previsto en la base 6.ª del contrato de concesión, aprobado por Decreto de 31 de octubre de 1946, en relación con los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, se ha dirigido escrito a esta Delegación de Gobierno, con fecha 15 del actual, en el que sustancialmente se dice que, para la mejora y desarrollo de las comunicaciones telefónicas en la localidad de Náquera (Valencia), se hace preciso construir una central telefónica, a fin de proporcionar servicio automático al vecindario de dicha población, y que, por razones técnicas y económicas, el lugar más adecuado para la citada instalación telefónica resulta ser el inmueble sito en la calle Canónigo Manuel Pérez, propiedad del Ayuntamiento de Náquera, figurando inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto, a nombre de la Corporación como bien patrimonial de propios, y con una cabida de 1.248,85 metros cuadrados; Resultando que la «Compañía Telefónica

ca Nacional de España» solicita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, para la expropiación forzosa de una parcela de 240 metros cuadrados, que deberá segregarse de la finca relatorada, propiedad del Ayuntamiento de Náquera, haciendo descripción del terreno objeto de expropiación y justificando la utilidad y necesidad de la misma con la Memoria, planos y anteproyecto de la central telefónica que debe dar servicio telefónico automático a la localidad de Náquera (Valencia);

Considerando que esta Delegación del Gobierno tiene la competencia delegada del Gobierno para declarar la utilidad pública de todas las obras y servicios de la Compañía y necesaria la afección de terrenos y propiedades determinados a estos fines, según dispone la base 6.ª, en relación con la 8.ª, apartado 9.º, del Decreto de 31 de octubre de 1946, y artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 3.º de su Reglamento;

Considerando que la «Compañía Telefónica Nacional de España» es beneficiaria del derecho de expropiación de terrenos y propiedades e imposición de servidumbres necesarias para los fines que le son propios, según expresamente reconoce la base 6.ª de las del contrato de concesión, y los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, y, por tanto, tiene amparo legal para llevar a efecto la expropiación de inmuebles, con el carácter de beneficiario de expropiación forzosa, que señala el artículo 2.º, apartado 2, de la Ley de 16 de diciembre de 1934;

Considerando que, de conformidad con la normativa expresada, justificada como está la utilidad pública de la expropiación, existiendo declaración genérica de interés público para las obras e instalaciones telefónicas en el contrato concesional, habiéndose presentado la relación concreta e individualizada, con descrip-

ción de todos los aspectos, material y jurídico, de los bienes o derechos objeto de expropiación, conforme determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 5.º de su Reglamento, procede declarar la utilidad pública de la obra de construcción de la central telefónica de Náquera y necesaria la ocupación de una parcela de 240 metros cuadrados, que deberá segregarse de la finca matriz de mayor cabida, sita en la calle Canónigo Manuel Pérez, de la citada localidad, y que resulta ser propiedad del Ayuntamiento de dicha población, a fin de que pueda construirse la repetida central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano al vecindario de la mencionada ciudad de Náquera, y para lo que se ha presentado la debida justificación;

Vistos los preceptos señalados y demás concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los de su Reglamento,

Esta Delegación del Gobierno acuerda declarar la utilidad pública y necesaria la ocupación forzosa de una parcela de 240 metros cuadrados, de la finca sita en la calle Canónigo Manuel Pérez, de la localidad de Náquera, que mide en total 1.248,85 metros cuadrados, y es propiedad del Ayuntamiento de la misma; de la que deberá practicarse la correspondiente segregación de aquella parcela, por ser precisa para llevar a cabo la construcción de una central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano a la citada población de Náquera, debiendo comunicarse este acuerdo a su propietario, el Ayuntamiento expresado, y al beneficiario de la expropiación, «Compañía Telefónica Nacional de España», así como a cuantas demás personas puedan tener interés directo o indirecto en esta expropiación, haciéndose publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios

del repetido Ayuntamiento, por mediación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Contra este acuerdo cabe el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, previo el de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley jurisdiccional de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Delegado del Gobierno, Enrique de la Puente Bahamonde.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, y en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para su aplicación, se abre información pública, por término de quince días, para que por cualquier persona se pueda alegar por escrito, dentro del citado plazo, ya su oposición a la necesidad de ocupación que se pretende, por razones de fondo o forma, o ya, simplemente, la rectificación de posibles errores en la descripción del bien a expropiar.

Valencia, 9 de abril de 1974.—El Gobernador civil, Enrique Oltra Moltó.—2.746-A.

Juntas Provinciales de Asistencia Social

TERUEL

Expedientes de ancianidad concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social en el mes de marzo, con expresión de los domicilios y fecha de efectos económicos.

Teruel, 8 de abril de 1974.—El Secretario accidental.—V.º B.º: El Presidente.—3.112-E

Relación que se cita

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombre y apellidos	Domicilio	Fecha de los efectos económicos
		<i>Alba del Campo</i>		
1	A-2423	Apolonia Marco Martínez	Purísima, 4	1 de abril de 1974
		<i>Belló</i>		
2	A-1498	Ramón Cortés Hernández	Cardenal Marco, s/n	1 de abril de 1974
		<i>Más de las Matas</i>		
3	A-2474	Felisa Margelí Moliner	Generalísimo, 27	1 de abril de 1974
4	A-2475	María Pedro Ramia	General Goded, 5	1 de abril de 1974
		<i>Teruel</i>		
5	2481	Matilde Linares García	Rosario, 19	1 de abril de 1974
6	2483	Emilia López Martínez	San Francisco, 26	1 de abril de 1974
7	2447	José Pinazo Montesinos	Barrio Villaspesa Molino	1 de abril de 1974
		<i>Torrelacárcel</i>		
8	2481	Teresa Párcio Hernández	Torrelacárcel	1 de abril de 1974

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisaría de Aguas GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (6. 155-U.D.)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Lagares Torné, con poder de M. A. García.

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Lagares Torné, calle Rioja, 4.

Clase de aprovechamiento: U. D.
Cantidad de agua que se pide: 3.000 litros de agua por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Ribera de Huelva.

Término municipal donde radicaré la finca: El Ronquillo y no precisa obra. Embalse de La Minilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposi-

ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros pro-

yectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de septiembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.295-D.

Concesión de aguas públicas (E. 1.795)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Porzuna y Simón Verde, S. A.».

Consejero Delegado: Don José Rufino Martín, calle San Pablo, número 1, casa F, planta número 2, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide 5,17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Gelves (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de marzo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—957-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de camino de enlance del nuevo pueblo de Puntación con la carretera N-340, pieza número 2 en término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 11 de febrero de 1974.—El Ingeniero Director.—2.294-E.

Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D.ª Angeles Martín Oliveros	Trinidad, 1. Motril	Camino Viejo de Calahonda	Cereal seco.
2	D. José Moreno Lozano	Buen Pastor, 23. Motril	Camino Viejo de Calahonda	Cereal seco.
3	D. Eduardo Sanz Montero	Carretera de Málaga. Motril	Camino Viejo de Calahonda	Cereal seco.
3 bis	D. Francisco Hidalgo Fortes	Bazar Oriental. Motril	Camino Viejo de Calahonda	Cereal seco.
4	D. Manuel Lahoz Antúnez	Juan Valera, 7. Motril	Camino Viejo de Calahonda	Cereal seco.
5	D. Manuel Lahoz Villa	Carretera de Almería, número 12. Torrenueva	Camino Viejo de Calahonda	Cereal seco.
6	D. José Romero Estévez	Banco de Bilbao. Motril	Camino Viejo de Calahonda	Cereal seco.
7	D.ª María Lahoz Maldonado	Monjas, 9. Motril	Camino Viejo de Calahonda	Cereal seco.
8	D. José Manuel Lahoz Garzón	Barrio La Posta. Motril	Camino Viejo de Calahonda	Cereal seco.
8 bis	D.ª María Lahoz Rodríguez	Virgen del Valle, 3. Motril	Camino Viejo de Calahonda	Cereal seco.
9	D. José Rubiño Rodríguez	Central Telefónica Calahonda	Camino Viejo de Calahonda	Cereal seco.
10	D. Lorenzo Rubiño Rodríguez	Halcón, 1. Torrenueva	Camino Viejo de Calahonda	Cereal seco.
11	D.ª María Salvatierra Sánchez	Alhóndiga, 1. Granada	Camino Viejo de Calahonda	Cereal seco.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 2.440 R.L.T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación de red de alta tensión con línea a 25 kV., a E. T. «Balcells», en término municipal de Guissona. Características técnicas principales: Línea eléctrica.

Origen de la línea: Apoyo número 25 de la línea a E. T. «San Martí de La Morana» (A. 368 R.L.T.).

Final de la línea: E. T. «Balcells». Término municipal a que afecta: Guissona.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,240.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera. Estación transformadora: E. T. «Balcells».

Emplazamiento: Sita en Granja Balcells, término municipal de Guissona. Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA. de 25/0,22 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial,

calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 9 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.324-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 2.493 R.L.T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación de red de A. T. con línea subterránea a 25 kV., a nueva E. T. 385, «Safont», en término municipal de Mollerusa.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. 157 «Mor-Xamar» (A. 146 a, R.L.T.).

Final de la línea: E. T. número 385, «Safont».

Término municipal a que afecta: Mollerusa.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Mollerusa, calle en proyecto.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,090.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados, aluminio, cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. número 385, «Safont».

Emplazamiento: Sita en afueras de Mollerusa.

Tipo: Interior, un transformador de 800 kVA. de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 13 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.327-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 2.491 R.L.T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación de red de A. T. con línea a 11 kV., a E. T. 488, «Pobla», en término municipal de Tornabous.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T. número 205, «Ripoll» (A. 3.190 R.L.T.).

Final de la línea: E. T. 488 «Pobla».

Término municipal a que afecta: Tornabous.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,148.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. 488 «Pobla».

Emplazamiento: Sita en afueras de la Guardia, término municipal Tornabous.

Tipo: Intemperie, un transformador de 100 kVA. de 11/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 13 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.326-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 2.492 R.L.T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación red A. T. con línea 6 kV. a E. T. «Flamisell» en término municipal de Torre de Capdella.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea 6 kV. C. H. auxiliar a E. T. número 4 «Capdella» (A. 3.191 R.L.T.).

Final de la línea: E. T. «Flamisell».

Términos municipales a que afecta: Torre de Capdella.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Torre de Capdella: Comunales.

Tensión de servicio en kV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,325.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora E. T. «Flamisell».

Emplazamiento: Sita junto C. H. Capdella, término municipal de Torre de Capdella.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 kVA. de 6/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 13 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.325-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966 de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, domicilio en avenida del Gran Capitán,

número 6, edificio de la Audiencia Provincial, Córdoba.

Junta de Gobierno: Decano, don Bartolomé Vargas Escobar; Diputado primero, don Antonio Muñoz y Ramírez; Diputado segundo, don Antonio de la Cruz Moreno; Diputado tercero, don Dionisio Morillo-Yelarde Caballero; Diputado cuarto, don Jesús Gosálbez Coca; Diputado quinto, don Fernando Sillero de la Rosa; Diputado sexto, don José A. Muñoz García; Diputado séptimo, don Jacinto Sánchez Herrero; Diputado octavo, don Juan Manuel Fernández Pastor; Tesorero, don Miguel Orensé Cruz; Bibliotecario, don Rafael Escribano Serrano; Secretario, don Rafael Mir Jordano.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba.»

Lugar de aparición: Córdoba.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: treinta y dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener comunicación con los Colegiados, informándoles sobre cuestiones de interés profesional. Comprender los temas de: Vida corporativa, información legislativa y jurisprudencial, así como Sección doctrinal.

Director: Don Antonio Muñoz y Ramírez de Verger (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.141-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en dicho Registro de la Empresa «Pia Unión Cruzados de Santa Matia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pia Unión Cruzados de Santa Matia», domicilio en calle Hermanos Borrella, número 32, Madrid.

Junta de Gobierno: Mayor y Secretario, don Abelardo de Armas Añón; y Administrador, don Gonzalo Rodríguez Rodríguez.

Título de la publicación: «Hágase Estar».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 28 por 18,5 centímetros.

Núm. de páginas: 32.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer la espiritualidad de la Cruzada de Santa Matia a sus miembros, simpatizantes y personas que se interesen por ella. Fidelidad a la Iglesia y respeto a la Sociedad civil, son principios fundamentales de la publicación. Comprenderá los temas de: Respuestas a consultas sobre temas de moral, doctrina y disciplina, experiencias familiares, artículos de fondo sobre espiritualidad, experiencias de juventud, marchas, excursiones y campamentos.

Director: Don Laureano Yubero Perdicés (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—4.284-C.

BANCO ESPAÑOL EN PARIS, S. A.
MADRID

El Consejo de Administración del Banco Español en París, S. A., de conformidad con lo que previene el artículo 10 de sus Estatutos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 16 de mayo de 1974, a las doce y treinta horas, en el domicilio social del Banco Exterior de España, Carrera de San Jerónimo, 36, Madrid, con el siguiente orden del día:

— Ampliación de capital.

Madrid, 24 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo, J. Bonet Rosiñol.—1.121-5.

BANCO URQUIJO

*Canje de bonos convertibles en acciones
Emisión 1969*

Se recuerda a los señores poseedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos en mayo de 1969, que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, pueden optar por el canje de los mismos en acciones del propio Banco, en la proporción de siete bonos por una acción del Banco Urquijo, de mil pesetas nominales.

El canje deberá solicitarse desde la fecha de hoy hasta el día 22 de mayo próximo, en que finalizará el plazo de la conversión.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las antiguas y, a partir del día 22 de mayo próximo, participarán en los beneficios sociales, así como en la proyectada ampliación de capital anunciada en la última Junta general de accionistas, recientemente celebrada.

Asimismo se recuerda que los bonos que no hayan sido canjeados en la fecha indicada, quedarán amortizados, procediéndose a su reembolso, al tipo de 102,50 por 100, a partir del día 23 del mismo mes de mayo de 1974.

El canje podrá efectuarse en nuestra Casa Central, Alcalá, número 47, y en las sucursales de Barcelona, Bilbao, Gijón, Sevilla y Valencia.

Madrid, 22 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—1.122-5.

BANCO URQUIJO

*Canje de bonos convertibles en acciones
Emisión 1970*

Se recuerda a los señores poseedores de bonos de Caja, emitidos en mayo de 1970, que de acuerdo con las condiciones de la emisión, pueden optar por el canje de los mismos en acciones del propio Banco, en la proporción de nueve bonos por una acción del Banco Urquijo, de mil pesetas nominales.

El canje deberá solicitarse desde la fecha de hoy hasta el día 23 de mayo próximo, en que finalizará el plazo de conversión.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las antiguas y, a partir del día 23 de mayo de 1974, participarán en los beneficios sociales, así como en la proyectada ampliación de capital anunciada en la última Junta general de accionistas, recientemente celebrada.

El canje podrá efectuarse en nuestra Casa Central, Alcalá, número 47, y en las sucursales de Barcelona, Bilbao, Gijón, Sevilla y Valencia.

Madrid, 23 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—1.124-5.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria, celebrada el día 22 de abril del presente año, ha fijado la fecha del 1 de mayo de 1974 para la distribución del dividendo activo correspondiente a los beneficios del ejercicio 1973, conforme al siguiente detalle:

Acciones	Dividendo bruto		Dividendo líquido
	— Pesetas		
Números 1/1.600.000			
2.000.001/2.032.000	57,176	8.576	48,600
Números 1.600.001/2.000.000	45,512	6.826	38,686
Números 2.032.001/2.540.000	8,461	1.269	7,192

El pago se efectuará en las oficinas de este Banco en Madrid, Bilbao, Barcelona y San Sebastián, o, si lo prefieren, en cualquiera de las del Banco de Vizcaya, contra presentación, para su estampillado, de los correspondientes extractos de inscripción. Madrid, 24 de abril de 1974.—El Secretario general, Jaime Basanta.—1.120-10.

BANCO DEL NOROESTE

Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con los artículos 18 y 20 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de este Banco del Noroeste ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en La Coruña, en el salón de actos de dicho Banco, el día 13 de mayo del corriente año, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el número de acciones y accionistas exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a conocimiento y deliberación de la Junta los asuntos que se expresan en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.

2.º Aprobar la distribución de beneficios en la forma propuesta, correspondiente al citado ejercicio.

3.º Aprobar la gestión social del Consejo de Administración y ratificar las actas por él autorizadas.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.

6.º Autorización al Consejo de Administración para que amplíe el capital social, por emisión de nuevas acciones, hasta un 50 por 100 del actual; autorizándole igualmente para que adopte las decisiones procedentes en orden a las eventuales fases, cuantías, condiciones de emisión, fechas y demás circunstancias de todo orden, necesarias a la ampliación, incluida la oportuna modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

7.º Propuesta de modificación de los artículos 30 y 31 de los Estatutos sociales.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Aprobación del acta, si procede.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, a esta Junta general ordinaria y extraordinaria, los señores accionistas que reúnan acciones por un valor nominal de 125.000 pesetas o más, inscritas en el Libro registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha en que la Junta se celebre, pudiendo delegar la representación, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las correspondientes tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría General del Banco.

En el caso de que hubiera que celebrar segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas, por medio de anuncios en la prensa diaria nacional.

La Coruña, 25 de abril de 1974.—El Presidente, Pedro Menéndez Álvarez.—1.283-D.

CERVECERA DE INVERSIONES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle San Antonio, números 2 y 8, el día 15 de mayo de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 16, a la misma hora y lugar, de segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.

2.º Aprobar la distribución del beneficio obtenido en la forma propuesta por la Gerencia.

3.º Aprobar la actuación de la Gerencia durante el período.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Para asistir a dicha Junta general ordinaria, los señores accionistas deberán depositar previamente sus acciones en el local social, con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Barcelona, 18 de abril de 1974.—El Gerente, Fernando Cardús Ferrer.—4.469-C.

HARINA DE MALLORCA, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 20 del mes de mayo, a las dieciséis treinta horas, en la sede social, paseo Marítimo, 350, de esta ciudad, en primera convocatoria, y en su caso, para el día siguiente, 21 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en dicha Junta quedan descritos bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.

Segundo.—Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración convoca igualmente a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, tanto en primera como en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha, dos horas más tarde, respectivamente, de la Junta anterior, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Podrán concurrir a estas Juntas todos los tenedores de dos acciones, por lo menos, y que, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, hayan solicitado de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia.

Para solicitar dicha tarjeta, los señores accionistas se podrán dirigir a la Sociedad, bien personalmente, bien por escrito, presentando sus acciones o resguardo que acredite tener depositadas en un establecimiento bancario.

Palma de Mallorca, 18 de abril de 1974.
El Consejo de Administración.—1.228-D.
y 3.ª 26-4-1974

MINAS DE POTASA DE SURIA, S. A.

BARCELONA

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 15 de mayo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, para deliberar y resolver acerca del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de beneficios del ejercicio 1973, nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1974, renovación estatutaria del Consejo y demás asuntos sociales correspondientes.

Los señores accionistas deberán cuidar de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 25 de los propios Estatutos.

Barcelona, 18 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—1.231-D.

COMPANÍA NORTEÑA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida General Mola 57, Galdácano, el día 14 de mayo de 1974, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Censura de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1973.

2. Aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria relativos a dicho ejercicio.

3. Resolución sobre destino de los resultados.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Galdácano, 17 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Daurella de Rull.—4.453-C.

SOLARES Y EDIFICIOS NORTEÑOS. SOCIEDAD ANONIMA (SEDINOR, S. A.)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida General Mola, 57, Galdácano, el día 14 de mayo de 1974, a las trece

horas y treinta minutos, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Censura de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1973.

2. Aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria relativos a dicho ejercicio.

3. Resolución sobre destino de los resultados.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Galdácano, 17 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Daurella de Rull.—4.459-C.

COSEGRA, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 22 de marzo último se decidió la reducción del capital social de «Cosegra, S. A.», en la cifra de sesenta y dos mil quinientas pesetas mediante la amortización de las acciones números 16 de la serie B, de valor nominal 25.000 pesetas, y número 17 de la serie C, de valor nominal 37.500 pesetas, y el reintegro al accionista poseedor de las mismas del importe en efectivo del valor nominal de las acciones amortizadas.

Barcelona a 18 de abril de 1974.—El Presidente, Joaquín Tort Betriu.—1.072-5.
1.ª 26-4-1974

CONSTRUCCIONES METALICAS VASCONGADAS, S. A.

LAZCANO (GUIPUZCOA)

Calle de Sempere, número 1

De conformidad a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace saber que la Junta general universal de accionistas de la Compañía, en su reunión del día 5 de marzo de 1974, tomó por unanimidad el acuerdo de proceder a la fusión mediante absorción de la Sociedad por «Píngon Internacional, S. A.» (Polígono Ibarrea, Alsasua, Navarra).

Los accionistas disidentes y los acreedores sociales podrán, en su caso, ejercitar los derechos prevenidos en los preceptos legales en el plazo de tres meses, desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance cerrado al día 4 de marzo de 1974 se halla a disposición de los interesados en el domicilio social.

Lazcano, 20 de marzo de 1974.—1.092-D.
1.ª 26-4-1974

PINGON INTERNACIONAL, S. A.

POLIGONO IBARREA, ALSASUA (NAVARRA)

De conformidad a lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace saber que la Junta general universal de accionistas de la Compañía, en su reunión del día 5 de marzo de 1974, tomó por unanimidad el acuerdo de proceder a la absorción de «Construcciones Metálicas Vascongadas, Sociedad Anónima» (calle Sempere, número 1, Lazcano, Guipúzcoa).

Los accionistas disidentes y los acreedores sociales podrán, en su caso, ejercitar los derechos prevenidos en los preceptos legales en el plazo de tres meses, desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance cerrado al día 4 de marzo de 1974 se halla a disposición de los interesados en el domicilio social.

Alsasua, 20 de marzo de 1974.—1.093-D.
1.ª 26-4-1974

COMERCIAL PARAISO, S. A.

Disolución

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Sociedad «Comercial Paraiso, S. A.», con fecha 27 de marzo de 1973, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, cuyo balance final de liquidación, cerrado el día 27 de marzo de 1973, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	90.000
Inmuebles	90.000
Gastos constitución y aumento capital	15.910
	<hr/>
	195.910
Pasivo	
Capital	180.000
Aportaciones socios para gastos de constitución y aumento capital	15.910
	<hr/>
	195.910

Y en virtud de lo ordenado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente a los efectos que proceda.

Barcelona, 20 de marzo de 1974.—El Administrador, José Zamora Lorente.—4.406-C.

TRABAJOS INDUSTRIALES, S. A.

(TISA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas del Edificio Cantabria, calle Concepción Arenal, 20, de Las Palmas de Gran Canaria, el día 30 de mayo del presente año, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta que se celebre.

De no reunirse quórum suficiente para la celebración de la Junta, ésta se celebrará en segunda convocatoria el día 31 de mayo, a la misma hora y en el mismo local.

Podrán asistir todos los señores accionistas que cumplan los requisitos establecidos por los Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria a 10 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, P. del Castillo.—1.223-D.

CLINICA NAVALMORAL, S. A.

(CLINASA) *

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de las Angustias, 3, Navalморal de la Mata, el día 27 de mayo próximo, a las veintiuna treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en igual hora del día 28, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo e informe de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1973.
2. Renovación parcial del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Navalmoral de la Mata, 18 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—1.214-D.

FRANAM IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de Barcelona, paseo de Gracia, 81, 2.º, el próximo día 27 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, al día siguiente, 28 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Reorganización del Consejo de Administración.

Barcelona, 9 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón María Mullerat Balmaña.—1.048-3.

-ATLANTIDA-

MEDICA DE ESPECIALIDADES, S. A.
DE SEGUROS

BARCELONA

Calle Caspe, 26, despacho 34

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, para el día 28 de mayo próximo, a las veintidós horas, y en su caso, la segunda convocatoria, a igual hora del día siguiente, en el domicilio social de la Entidad, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de resultados correspondiente al ejercicio 1973.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de abril de 1974.—El Secretario general, P. Planá Gatell.—1.058-5.

COMPANIA EXTREMEÑA
DE SUMINISTROS, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera necesario, a la misma hora, el día 25 del mismo mes, en Badajoz, edificio de la fábrica (carretera de Portugal, kilómetro 407,50), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del balance, Memoria y cuentas del ejercicio del año 1973.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

Badajoz, 18 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.058-6.

«LA EQUIDAD», MUTUA DE SEGUROS PRIVADOS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	2.707,68	Reservas patrimoniales	2.573.972,99
Bancos	2.589.103,80	Fondo para fluctuación de valores	25.000,00
Valores mobiliarios	1.438.600,00	Reservas técnicas legales	924.866,00
Recibos de primas pendientes de cobro	55.839,00	Reaseguro pendiente de pago	41.007,00
Fianzas y depósitos en efectivo	25.000,00	Acreedores diversos	5.765,00
		Pérdidas y ganancias	538.539,49
Total	4.109.250,48	Total	4.109.250,48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas de las operaciones del ejercicio	2.955.999,17	Suman las operaciones del ejercicio	3.494.538,66
Saldo acreedor	538.539,49		
Total	3.494.538,66	Total	3.494.538,66

Madrid 18 de abril de 1974.—4.287-C.

ROSELLO Y ALVAREZ, S. A.

De acuerdo con lo establecido por la Ley, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Virgen del Sagrario, número 23, de Madrid, el día 24 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 31 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—1.060-8.

INDUSTRIA METALURGICA IBERICA,
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Palma de Mallorca, calle de Juan Crespí, número 35, el día 12 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no celebrarse la primera, el día 14 siguiente, a la misma hora, en el mismo domicilio, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativas al ejercicio de 1973, y aplicación de resultados.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

3.º Renovación o reelección de Consejeros si procede.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Los documentos relativos a las propuestas objeto del orden del día se hallarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad durante el plazo previsto por la Ley.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en la misma deberán acreditar con cinco días de antelación al señalado para su celebración la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja Social o cual-

quier establecimiento bancario, sin cuyo requisito no será válida la tarjeta de asistencia ni delegación alguna.

Palma de Mallorca a 20 de abril de 1974.—El Presidente Mauricio Heusch.—4.446-C.

GESTORA DE INVERSIONES, S. A.

(GESTINBAO)

Sociedad Gestora del Fondo de Inversión Mobiliaria PLANINVER DOS, en constitución

Manifiesta que, por haber publicado con un error la escala de comisiones de suscripción de participaciones de PLANINVER DOS, Fondo de Inversión Mobiliaria en constitución, aplicable durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de mayo de 1974, ambos inclusive, cuyo anuncio se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de abril de 1974, transcribe a continuación la escala correcta a aplicar:

Inversiones inferiores a 1.000.000 de pesetas: 2 por 100.

Inversiones de 1.000.000 de pesetas o más: 1 por 100.

Madrid, 17 de abril de 1974.—El Director general.—4.433-C.

GESTORA DE INVERSIONES, S. A.

(GESTINBAO)

Sociedad Gestora del Fondo de Inversión Mobiliaria PLANINVER

Manifiesta que, por haber publicado con un error la escala de comisiones de suscripción de participaciones PLANINVER, en la modalidad de Inversión Global, que regirá durante el período comprendido entre el 15 de abril y 31 de mayo de 1974, ambos inclusive, cuyo anuncio se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de abril de 1974, transcribe a continuación la escala aplicable:

Inversiones inferiores a 1.000.000 de pesetas: 2 por 100.

Inversiones de 1.000.000 de pesetas o más: 1 por 100.

Quedan excluidos de esta reducción transitoria los Planes de Ahorro Sistemático con reinversión de beneficios.

A partir del 1 de junio próximo seguirá en vigor la escala de comisiones que regía con anterioridad el día 15 del presente mes.

Madrid, 17 de abril de 1974.—El Director general.—4.432-C.

INVERSIONES BANLOQUE, S. A.
Balanza de situación al 31 de diciembre de 1973
 (Después de la aplicación de los beneficios)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	44.712.814,82	Capital:	
Cartera de valores:		200.000 acciones de 1.000 pesetas nominales	200.000.000,00
Valores con cotización oficial	247.049.206,89	Reservas:	
Valores no cotizados	22.448.711,13	Reserva legal	48.430.105,72
	312.740.071,83	Fondo de fluctuación de valores	100.000.000,00
			148.430.105,72
		Acreedores	9.022.780,73
Total Activo	367.452.886,45	Total Pasivo	357.452.886,45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	5.438.550,36	Cupones y dividendos cartera	4.583.335,94
Intereses bancarios	331.409,80	Beneficio en venta de títulos	80.640.857,13
Gastos generales	8.871.269,57	Beneficio en venta de derechos de suscripción	13.167.673,42
Resultados del ejercicio	84.170.492,27	Prima de asistencia a Juntas	12.750,00
		Intereses bancarios	327.405,51
Total	98.812.022,00	Total	98.812.022,00

Aplicación de los resultados

Resultados del ejercicio	84.170.492,27
Aplicación:	
A reserva legal	29.587.751,83
A fondo fluctuación valores	54.582.740,40
	84.170.492,27

Estado resumen de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
275.000,00	Constructora de obras públicas	2.500.572,81	2.277.907,50
250.000,00	Electricidad	461.606,25	499.900,00
18.693.500,00	(1) Servicios comerciales	134.818.612,39	133.648.634,25
8.835.500,00	Banca	78.788.289,23	79.569.776,65
1.000.800,00	Inversión inmobiliaria	5.434.026,68	5.521.559,40
4.365.800,00	(2) Otras entidades financieras	67.438.250,34	117.876.600,00
850.000,00	Valores de renta fija	850.000,00	850.000,00
21.025.000,00	Valores no cotizados	22.448.711,13	23.903.375,00
55.295.300,00	Totales generales	312.740.071,83	364.147.752,80

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
8.693.500,00	(1) Acciones Finanzauto, S. A.	67.437.747,03	67.161.634,25
10.000.000,00	(1) Acciones Finanzauto y Servicios, S. A.	67.390.865,36	66.487.000,00
4.365.800,00	(2) Acciones Financiera Banloque, S. A.	67.438.250,34	117.876.600,00

Madrid, 18 de abril de 1974.—4.269-C.

FERRETEROS REUNIDOS S. A.

F. E. R. E. S. A.

Mediante el presente se convoca a los socios de la Entidad Mercantil «Ferreteros Reunidos, S. A.», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, calle de Carretas, número 14, 7.º-C-2, Madrid, el día 20 de mayo del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 21 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social, correspondiente al ejercicio económico del año 1973.
- 2.º Aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del meritado ejercicio.

3.º Resolución sobre distribución de beneficios.

4.º Nombramiento y designación de cargos en Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores para el ejercicio del año 1974.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.447-C.

COMPANIA ANDALUZA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A. (COANBEGA, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 1974, a las doce de su mañana, en el domicilio social, autopista

de San Pablo, s/n., Sevilla, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 31 siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación de la Memoria, cuentas y Balance e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio del año 1973, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio y la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Ruegos y preguntas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta los señores accionistas titulares de cincuenta o más

acciones, inscritas a su nombre en el Libro Registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Los señores accionistas de menos número de títulos podrán agruparse a tal fin.

Sevilla a 15 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel de Benito y Castresana.—4.437-C.

VIAJES SANTAMARTA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de mayo próximo, a las ocho horas de la mañana, en las oficinas de la calle de Montalbán, número 11, Madrid, o en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, si en la primera no hubiere concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen de la marcha de la Sociedad durante el ejercicio 1973 y presentación de cuentas y balances para su aprobación.

2.º Cambio del domicilio social y modificación de los Estatutos.

3.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Santamarta Baró.—4.439-C.

COMPANIA LERIDANA DE GAS, S. A.

LERIDA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de mayo próximo, a las once horas,

y de no reunirse número suficiente de asistentes en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de gastos y aplicación de los resultados del ejercicio de 1973.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y Director-Gerente.

3.º Nombramiento de accionistas-censores para el próximo ejercicio.

4.º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

5.º Aprobación del acta de la reunión, en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Lérida, 18 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Florensa Farré.—4.430-C.

VALORES MOBILIARIOS BANLOQUE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

(Después de la aplicación de los beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		50.014.548,16	Capital:		
Cartera de valores:			200.000 acciones de 1.000 pesetas nominales		200.000.000,00
Valores con cotización oficial	247.049.206,89		Reservas:		
Valores no cotizados	23.343.711,13		Reserva legal	31.409.610,99	
		270.392.918,02	Fondo de fluctuación de valores	80.543.866,43	
			Acreeedores		111.953.277,42
					8.454.188,76
Total Activo		320.407.466,18	Total Pasivo		320.407.466,18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		8.895.898,86	Cupones y dividendos cartera		3.491.244,51
Pérdida en venta títulos		4.713.353,97	Beneficio en venta de títulos		70.589.930,31
Resultados ejercicio		78.604.635,52	Beneficio en venta derechos de suscripción		17.927.713,52
			Prima de asistencia a Juntas		5.000,00
Total		92.013.886,34	Total		92.013.886,34

Aplicación de los resultados

Resultados del ejercicio	78.604.635,52
Aplicación:	
A reserva legal	20.951.072,46
A fondo de fluctuación de valores	57.653.563,06
	78.604.635,52

Estado resumen de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio-diciembre
8.865.500,00	Electricidad	21.472.197,29	20.006.782,50
16.375.500,00	(1) Servicios comerciales	117.719.885,80	117.000.088,45
4.683.500,00	Bancos	48.346.005,40	48.192.221,05
3.620.000,00	(2) Otras entidades financieras	58.661.138,40	97.745.000,00
850.000,00	Valores de renta fija	850.000,00	850.000,00
21.920.000,00	Valores sin cotización oficial	23.343.711,13	24.798.375,00
58.314.500,00	Totales generales	270.392.918,02	308.592.467,00

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio-diciembre
7.549.500,00	(1) Acciones Finanzauto, S. A.	59.978.409,77	58.323.662,25
8.826.000,00	(1) Acciones Finanzauto y Servicios, S. A.	58.741.456,03	58.681.426,20
3.620.000,00	(2) Acciones Financiera Banloque, S. A.	58.661.138,40	97.745.000,00

Madrid, 18 de abril de 1974.—4.268-C.

MANHUSA

Manufacturas de Hules, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales, por la presente se le convoca, en primera convocatoria, para el próximo miércoles 29 de mayo a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestras oficinas de la calle Lauria, número 58, a las dieciocho horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

a) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y la Dirección de la Sociedad, así como la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación de los beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

c) Nombramiento de consejeros.

En el supuesto de que no se alcance la concurrencia prevista en el artículo 14 de los Estatutos sociales, asimismo se le convoca en segunda convocatoria para el siguiente día 30 de mayo de 1974, a la misma hora, en el mismo local y con el mismo orden del día.

Barcelona, 4 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Serrano Misas.—4.431-C.

NAVIERA ASTRO S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Santander, domicilio social (Calvo Sotelo, número 15) el día 27 de mayo de 1974, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 28 de mayo en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación correspondiente al ejercicio.

2.º Nombramiento de dos censores de cuentas titulares y dos suplentes.

3.º Aprobación del acta.

Santander, 20 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.427-C.

MACKINA-WESTFALIA, S. A.

«Mackina - Westfalia, S. A.», convoca Junta general ordinaria en su domicilio social, en primera convocatoria, el día siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro, a las doce horas, y en segunda el día veintidós de junio de mil novecientos setenta y cuatro, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de distribución de beneficios que presenta el Consejo de Administración.

2.º Reelección de los señores Consejeros a los que estatutariamente corresponden cesar.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.

4.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de abril de 1974.—4.409-C.

CENTRO MEDICO VIRGEN DEL ALCAZAR DE LORCA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Entidad, en cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos sociales, ha acordado

convocar Junta general ordinaria de accionistas para el jueves día 30 de mayo de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en su domicilio social (alameda de los Tristes, s/n.), o para el viernes día 31 de mayo de 1974, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubieran alcanzado en aquella los quórum necesarios para someter a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973.

2.º Valoración de las acciones.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Propuesta de modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales, en la forma literal siguiente:

«... Transcurrido este último plazo el accionista que pretenda la venta o cesión de las acciones quedará en libertad para transmitir las en la forma y modo que tenga por conveniente, para lo cual gozará de un plazo de ciento ochenta días naturales, a partir del último de los plazos reglamentados anteriormente. Si transcurridos estos ciento ochenta días el accionista deseara seguir teniendo liberadas sus acciones para su transmisión intervivos, habrá de volver a cumplir los plazos marcados con anterioridad por este artículo.» Siguiendo el resto tal y como figura en los Estatutos sociales.

5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación del acta de esta sesión.

Lorca, 16 de abril de 1974.—1.220-D.

HOTEL HISPANIA, S. A.

Se convoca a los señores socios de «Hotel Hispania, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el próximo día 25 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo local, para examinar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973, así como censurar la gestión social.

2.º Aplicación y distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el año 1974.

4.º Ratificación cargos Consejeros.

Podrán asistir a la Junta general convocada los tenedores de acciones que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta hayan depositado sus acciones o acrediten el depósito bancario de las mismas con la presentación del oportuno resguardo.

Palma de Mallorca, 20 de abril de 1974. El Secretario, B. Quetglas Oliver.—Visto bueno: El Presidente, B. Ribas Rubi.—1.209-D.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA NORTE Y MERCANTIL DE LA PROVINCIA

Luis Roger Arbona, Registrador Mercantil de Valencia y su provincia, Audiencia Territorial de la misma.

Certifico: Que a las once horas treinta minutos del día ocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro, según el asiento 1.055 del diario 20, ha sido pre-

sentado en esta oficina el programa de fundación de la Sociedad «Mallorca Valores, S. A.», que por no infringir precepto legal alguno ha sido depositado en este Registro.

Que el extracto de tal programa es el siguiente:

Son promotores: «Inversora Mobiliaria, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia (calle Caballeros, número 20, y número de identificación fiscal A-46-01013), y en su nombre y representación sus apoderados: Don Manuel Mantilla Alvarez, Analista financiero, mayor de edad, de nacionalidad española y vecino de Valencia (calle Santa María Micaela, número 18), con documento nacional de identidad número 19.625.587, y don Javier Roig Alamán, estudiante de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, mayor de edad, de nacionalidad española y vecino de Valencia (calle Gabriel Miró, número 11), con documento nacional de identidad número 19.493.394, y además: don Alvaro Noguera Giménez, Analista financiero, mayor de edad, de nacionalidad española y vecino de Valencia (calle Caballeros, número 22), con documento nacional de identidad número 19.332.932, y don Guzmán Carles Martí, Analista financiero mayor de edad, de nacionalidad española y vecino de Madrid (calle Armado Nervo, número 4), con documento nacional de identidad número 51.891.877.

La Sociedad se denominará «Mallorca Valores, S. A.», abreviadamente «M. V.».

Tendrá como objeto exclusivo la adquisición, tenencia disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios, para compensar por una adecuada composición de su activo los riesgos y los tipos de rendimiento sin participación mayoritaria, económica o política en otras Sociedades.

Su domicilio se fijará en Valencia (calle Caballeros, número 20).

El capital social será de doscientos millones de pesetas, representado por 400.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que constituyen una sola serie, con numeración correlativa del 1 al 400.000, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Sociedad en el momento de su constitución percibirá el valor de cada acción suscrita aumentado en un 50 por 100 de su nominal.

La totalidad del valor de las cantidades suplementarias aportadas se destinarán, en el momento de la constitución, a la formación de la Reserva Legal.

La suscripción de las acciones se hará conforme determina el artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1951 y en el plazo máximo de cinco meses, contados a partir del depósito del programa en el Registro Mercantil.

El establecimiento donde los suscriptores deberán desembolsar el importe nominal de las acciones suscritas es el Banco de Valencia, oficina central (Barcas, números 2 y 4, Valencia).

En el caso de que el número de suscripciones rebase la cifra del capital solicitado se reducirá aquéllas en proporción a las suscripciones de cada uno, sin tener en cuenta la fecha de las suscripciones llevadas a efecto.

«Inversora Mobiliaria, S. A.», aportará valores de su cartera en la fecha de la constitución de «Mallorca Valores, S. A.», que necesariamente estarán cotizados oficialmente en Bolsa española o en Bolsas Oficiales de Comercio.

Por lo que respecta a los demás suscriptores, aun cuando las aportaciones para las suscripciones son dinerarias, los propietarios de títulos que deseen movilizarlos para acudir a esta suscripción pueden recurrir al Banco de Valencia, oficina central, o a la sede social de «Inversora Mobiliaria, S. A.», donde se les

informará del procedimiento establecido para esta operación.

El referido programa está suscrito con fecha 5 de abril de 1974, habiéndose dictaminado por el Ministerio de Hacienda que se ajusta a las normas previstas en la Ley de 26 de diciembre de 1958 y disposiciones complementarias.

Y para que conste, libro esta certificación, que sello y firmo en Valencia a nueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—1.162-D

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del 10 de mayo de 1974:

Serie 3.ª, emisión 11-5-53, cupón número 42, 25,08 pesetas netas.

A partir del 25 de mayo de 1974:

Serie 6.ª, emisión 25-5-62, de «Compañía Electra Madrid, S. A.», cupones 24 (26,41 pesetas netas) y K (12,20 pesetas netas) (control derecho número 24). Total: 38,61 pesetas netas.

A partir del 27 de mayo de 1974:

Serie 30.ª, emisión 27-5-68, cupón número 12, 31,25 pesetas netas.

Amortización obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de impuestos y dejando de devengar intereses, a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 10 de mayo de 1974:

Dos mil veintitrés obligaciones, serie 3.ª, emisión 11-5-53.

A partir del día 25 de mayo de 1974:

Tres mil setenta y cuatro obligaciones, serie 6.ª de «Compañía Electra Madrid, Sociedad Anónima», emisión 25-5-62.

El cobro de estos intereses, como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de abril de 1974.—Secretaría General, Federico Rodríguez y Rodríguez. 4.454-C.

UNION INDUSTRIAL DE FARMACÉUTICOS, SOCIEDAD ANONIMA (UNIDEFA, S. A.)

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con los artículos 22 y siguientes de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria, para el próximo día 16 de mayo, a las siete y media de la tarde, y en su domicilio social de calle Muñoz León, número 5, de esta capital, en primera convocatoria. En caso de no asistir el número de socios necesarios, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas, correspondientes al ejercicio de 1973.
- 3.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.

5.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se publica, a tenor del artículo 53 del vigente Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, para conocimiento y citación de los señores accionistas.

En Sevilla a veinte de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Pérez Flores.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Peña Pérez.—1.241-D.

RADIADORES PUMA-CHAUSSON, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

La citada Sociedad convoca para la celebración de su Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, y en el domicilio social de la Entidad, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la gestión social del ejercicio económico de 1973.

Aprobación de las cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios del mencionado ejercicio económico.

Renovación o nombramiento de Consejeros.

Cuestiones diversas y ruegos y preguntas.

Zaragoza, 20 de abril de 1974.—El Secretario general, Antonio Aranda Aranda.—4.456-C.

INMOBILIARIA COVASA, S. A.

Para conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que con motivo de la reducción del capital social, acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión de fecha 8 de enero de 1974, que implica la agrupación de acciones antiguas para su canje por las nuevas, que han sido emitidas, este Consejo de Administración ha señalado el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, para que los tenedores de acciones antiguas las presenten al canje en el domicilio social, que se efectuará en la proporción de cuatro acciones nuevas por cada veinticinco antiguas, significándoles que si no poseyeran unidades enteras de canje, deberán agruparse con otros hasta completar las veinticinco acciones antiguas necesarias para obtener cuatro nuevas, y quedando advertidos de que la presentación de acciones antiguas fuera de plazo o en número inferior a las veinticinco necesarias para el canje motivará su automática anulación y se procederá a la venta de las acciones nuevas no canjeadas en la forma establecida en el citado artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente se hace saber a los señores accionistas que, coincidiendo con las operaciones de canje, en el mismo lugar y plazo, se reembolsará a las acciones antiguas, en concepto de restitución de aportaciones dinerarias, la cantidad de trescientas ochenta y seis pesetas por cada una.

Bilbao, 20 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.449-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

ZARAGOZA

Calvo Sotelo, 52

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo próximo, a las siete horas de la

tarde, en el salón de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, calle de Don Jaime I, número 18, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 19 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1973, balances con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zaragoza, 15 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—1.253-D.

BARNA, S. A.

MUNDACA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse el día 20 del próximo mes de mayo, en el domicilio social de la Empresa (Punta Lamiaren, s/n), de Mundaca, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en la misma fecha y lugar, a las trece horas, en segunda convocatoria, para tratar y acordar, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

1) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.

2) Nombramiento o reelección de Consejeros.

3) Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4) Ruegos y preguntas.

Mundaca, 20 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.246-D.

LA FRIGORIFICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 29 de mayo, o, en su caso, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos reglamentarios.

Valencia, 19 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.245-D.

URBANIZADORA CONILENSE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo domingo, día 26 de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora.

El Consejo someterá a la Junta la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1973, así como el nombramiento de censores de cuentas para el año en curso.

Conil de la Frontera (Cádiz), 19 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—1.236-D.

TINTES P. Y A. ROQUE, S. A.

GURB (VICH)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 30 del próximo mes de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al si-

guiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

— Cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Gurb (Vich), 18 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.230-D.

CONDUCTORES ELECTRICOS ROQUE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a las Juntas generales que a continuación se expresan, las que se celebrarán en el domicilio social (carretera Rusiñol, 63), el día 30 de mayo próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria:

A las dieciséis horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

A las diecisiete horas: Junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Manlléu, 18 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.229-D.

PUESA

PROMOTORA DE URBANIZACIONES Y EDIFICIOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Tusset, 20-24, 6.ª planta, de Barcelona, en primera convocatoria, para el día 28 de mayo de 1974, a las diecinueve treinta horas, y en segunda convocatoria, para el día 29 del propio mes, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio de 1973.

b) Aplicación estatutaria de los resultados del ejercicio

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación estatutaria de cargos del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Barcelona, 22 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—1.275-D.

ENSUE, S. A. DE CONSTRUCCIONES

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Tusset, 20-24, planta sexta, de Barcelona, en primera convocatoria, para el día 28 de mayo de 1974, a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria para el día 29 del propio mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio de 1973.

b) Aplicación estatutaria de los resultados del ejercicio.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación estatutaria de cargos del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—1.276-D.

HOLMAN IBERICA, S. A.

En la Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad el día 7 de noviembre de 1973 se acordó por unanimidad el cambio del nombre de la misma, adoptándose para lo sucesivo el de «CompAir Ibérica, S. A.»; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.622-C.

Sin perjuicio de lo anterior, el nombre «Holman» continuará utilizándose para distinguir todos los productos de la gama de maquinaria para minería y construcción, como hasta la fecha.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de mayo próximo se abonará, contra el cupón número 22 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100 anual, números 1 al 1.500.000, emitidas el 9 de abril de 1963, la cantidad de 28.405 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para el pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 22 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 20 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.623-C.

PRAXIS MEDICA, SOCIEDAD ANONIMA DE EDICIONES

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, calle de Alcalá, 126, Madrid, el próximo día 13 de mayo, a las diez horas y doce horas, respectivamente, en primera convocatoria y, en su caso, el día 14 de mayo, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.

2. Aplicación de resultados y distribución de dividendo con cargo a beneficios o reservas.

3. Aprobación de la gestión de la Gerencia, si procede.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5. Ratificación de las dimisiones y nombramientos de la Gerencia de la Compañía.

6. Acuerdos relativos a la Regularización de balances.

Junta general extraordinaria

— Ampliación de capital.

Madrid, 18 de abril de 1974.—José A. Cagigós, Secretario de la Junta general.—4.627-C.

ALMACENES CONTRERAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Federico Sánchez Bedoya, número 20, el día 15 de mayo, a las ocho y treinta de la noche, en primera convocatoria, y para el día 16 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 23 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—1.293-D.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del excelentísimo Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria, calle de Bravo Murillo, número 23, el día 13 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1973.

2.º Distribución de beneficios, según propuesta del Consejo.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Ratificación de nombramiento de Consejero y nombramiento de nuevos Consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio de la Sociedad, hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.630-C.

HISPANAGAR, S. A.

Asociación de Fabricantes Españoles de Agar-Agar

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Hispanagar, Sociedad Anónima», en su domicilio social, Castelló, número 7, Madrid, para el día 18 de mayo de 1974, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 17 de mayo de 1974, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 1973.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio 1973.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.632-C.

AGAR ESPAÑOL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Agar Español, Sociedad Anónima», en su domicilio social, Castelló, número 7, Madrid, para el día 16 de mayo de 1974, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 17 de mayo de 1974, a las once treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 1973.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio 1973.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.633-C.

SECOMAR, S. A.

Sociedad Española de Coloides Marinos

Se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad «Sociedad Española de Coloides Marinos, S. A.» (SECOMAR), en su domicilio social, Castelló, número 7, Madrid, para el día 18 de mayo de 1974, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 17 de mayo de 1974, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 1973.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio 1973.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.634-C.

ALGAS DEL SAHARA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Algas del Sahara, S. A.», en su domicilio social, Castelló, número 7, Madrid, para el día 18 de mayo de 1974, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 17 de mayo de 1974, a las trece treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 1973.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio 1973.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.635-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S. A.*Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de mayo, a las doce treinta horas, en el local del ilustre Colegio de Abogados, calle Mallorca, número 263, de Barcelona, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios e informe de los censores de cuentas, correspondientes al ejercicio 1973.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad.

3.º Ratificación nombramiento Consejero.

4.º Reelección señores Consejeros.

5.º Autorización al Consejo de Administración para emitir títulos de renta fija en obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del Registro Mercantil.

6.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, dejando nula y sin efecto alguno, en la parte no utilizada, la autorización concedida al Consejo, al mismo efecto, en la Junta general ordinaria celebrada el día 24 de abril de 1972.

7.º Autorización al Presidente, excelentísimo señor don Jaime de Semir Carroz; al Consejero Delegado, don Perfecto Castro-Rial Canosa, y al Secretario, don Miguel Garí de Arana, para llevar a cumplimiento los anteriores acuerdos, introduciendo en los Estatutos las modificaciones que fuere menester en relación a los precedentes apartados.

8.º a) Acordar la fusión de «Oxígeno Industrial, S. A.» con «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», mediante la absorción por esta última de la primera, la cual, previo el acuerdo correlativo de su Junta general, procederá a su disolución sin liquidación y traspasará su patrimonio social a «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.»

b) Aprobar las condiciones en que se efectuará la fusión por absorción.

c) Acordar, en su caso, la ampliación del capital social de «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en la cuantía de 10 millones de pesetas, para poder atender al canje de acciones de «Oxígeno Industrial, S. A.», por acciones de nuestra Sociedad.

d) Examen y aprobación, en su caso, del balance, cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta.

e) Facultar expresamente al Presidente, excelentísimo señor don Jaime de Semir Carroz; al Vicepresidente, don Ignacio Ventosa Despujol; al Consejero Delegado, don Perfecto Castro-Rial Canosa, y al Secretario, don Miguel Garí de Arana para que, indistintamente, cualquiera de ellos, pueda solicitar del Ministerio de Hacienda, conjuntamente con la Compañía absorbida, la exención del pago de impuesto y demás beneficios fiscales que determina la Ley vigente, otorgando las pertinentes escrituras públicas, y, asimismo, a los citados señores para que puedan llevar a cumplimiento los anteriores acuerdos, introduciendo en los Estatutos sociales las modificaciones que fuere menester.

f) Someter a la efectividad de los precedentes acuerdos al cumplimiento de la condición suspensiva de que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales previstos para las concentraciones e integraciones de Empresas, facultando al Consejo de Administración para que declare cumplida dicha condición suspensiva si la solicitud presentada sólo fuere aceptada parcialmente por el Ministerio de Hacienda.

9.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

10.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Podrán asistir o hacerse representar en la Junta general todos aquellos accionistas que, con cinco días de anticipación, cuando menos, a la fecha señalada para su celebración, hayan inmovilizado un mínimo de veinticinco acciones en la Caja social o en cualquiera de los Bancos siguientes: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano y Banco de Santander, de Barcelona y Madrid, donde les será entregada la corres-

pondiente tarjeta nominativa de asistencia a la Junta.

De no existir el quórum necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta tendrá lugar el día 17 del mismo mes, en segunda, en el citado local y a la misma hora señalada, sin necesidad de convocar nuevamente, y siendo válidas las mismas tarjetas de asistencia.

Barcelona, 22 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Garí de Arana.—4.638-C.

COMPANIA ANONIMA HILATURAS DE FABRA Y COATS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Bruch, número 50 bis, el día 29 de mayo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Aplicación de los beneficios.

3.º Aprobar la gestión del Consejo y de la Dirección.

4.º Renovación de Consejeros.

5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Junta general los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta, los cuales deberán recoger, al menos, con dos días de anticipación, en el referido domicilio social, la papeleta de entrada, en la que se expresará el número de votos que le correspondan.

El poder o representación de otros accionistas podrá hacerse constar por medio de la papeleta que se ha acompañado al escrito de convocatoria dirigido a todos los señores accionistas o bien mediante un simple oficio o carta de autorización, pero en todos los casos deberá presentarse en las aludidas oficinas centrales con un mínimo de dos días de anticipación a la celebración de la Junta de referencia.

Barcelona, 24 de abril de 1974.—El Secretario, M. Grimalt.—4.654-C.

COMPANIA DE ESTUDIOS Y GESTION FINANCIERA, S. A.

(C. E. S. Y. N. A.)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de mayo de 1974, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Segre, número 23, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 22 de mayo de 1974, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1973.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, S. A. R. don Carlos de Borbón-Dos Sicilias, Duque de Calabria.—4.657-C.

COMPANIA DE ESTUDIOS Y GESTION FINANCIERA, S. A.

(C. E. S. Y. N. A.)

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convocó a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de mayo de 1974, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Segre, número 23, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 22 de mayo de 1974, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.
- 3.º Varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, S. A. R. don Carlos de Borbón Dos Sicilias, Duque de Calabria.—4.658-C.

WESTINGHOUSE, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 10, Madrid, en primera convocatoria, el día 17 de mayo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si procediere, al siguiente día, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aplicación de los resultados en la forma propuesta.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas.

Madrid, 25 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo.—4.653-C.

PAPELERA DEL CARMEN, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (ba-

rrío de Astepe-Amorebieta) el día 18 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1973 y aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Proposiciones que los señores accionistas con voz y voto presenten al Consejo de Administración con ocho días de antelación a la fecha de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Amorebieta, 25 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.660-C.

FORET, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Foret, S. A.», a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio de paseo de Gracia, 11-B, 8.º de Barcelona, el día 14 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en caso de que fuera preciso, el día 15 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social con cargo a la cuenta de reserva por prima de emisión de acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Dejar sin efecto, en la parte no dispuesta, la autorización que la Junta general de accionistas de 21 de octubre de 1972 confirió al Consejo para aumentar el capital social.
- 3.º Al amparo de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la proporción prevista por la Ley, con prima o sin ella y con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 24 de abril de 1974.—El Presidente, Pedro Misol Herrador.—4.664-C.

DISMA-SARRIO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Disma-Sarrío, S. A.», que se celebrará el día 17 (viernes) de mayo de 1974, a las doce del mediodía, en el «Grand Hotel R. Ercilla», calle Er-

cilla, 37, Bilbao, y para el caso de que no pueda constituirse válidamente en primera convocatoria, se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1973, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta que se celebra.

Bilbao, 19 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Zubiri.—1.117-9.

D. A. C. S. A.

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA COMARCAL, S. A.

Convocatoria

D. A. C. S. A., de Tortosa, convoca Junta general ordinaria de primera, el día 12 de mayo próximo, a las once horas, y de segunda, en su caso, para el domingo siguiente, en su local social, avenida del Generalísimo, 94, de esta ciudad, para tratar del siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de 1973.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de 1973.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tortosa, 25 de abril de 1974.—El Secretario.—1.116-6.

OLEICOLA FABRIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestra fábrica, en Bda. de Nuestra Señora del Pilar, s/n., a las diecinueve treinta horas del día 30 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de mismo mes en segunda, si fuera preciso, para tratar de:

Memoria. Balance y cuentas. Informe de los censores por el último ejercicio. Designación de censores y dar cumplimiento al apartado A) del artículo VIII de los Estatutos.

Jerez, 18 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo, Gabriel Navarro.—1.254-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.